

Congreso va por reforma histórica en favor de familiares de personas desaparecidas

San Lázaro, 1° de octubre de 2025

La diputada federal de Movimiento Ciudadano, **Claudia Gabriela Salas Rodríguez** anunció que en la próxima sesión de la Cámara de Diputados presentará una **iniciativa con proyecto de decreto** que busca reformar y adicionar disposiciones en la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y del Sistema Nacional de Búsqueda**, la **Ley del Seguro Social**, la **Ley del ISSSTE** y la **Ley del INFONAVIT**.

El objetivo de la propuesta es **eliminar la revictimización y ampliar los derechos de los familiares de las personas desaparecidas que hayan tenido un trabajo formal**, garantizando en la práctica el acceso pleno a pensiones, vivienda y seguridad social.

“De nada sirve que existan decenas de leyes si en la práctica las familias no son reconocidas como víctimas colaterales y siguen excluidas de sus derechos más básicos. Con esta iniciativa damos un paso firme para que ninguna familia quede en el limbo legal cuando enfrenta la desaparición de un ser querido”, subrayó la legisladora.

La diputada recordó que en México hay más de **115 mil personas registradas como desaparecidas o no localizadas**, y que uno de los vacíos más graves es el **estatus jurídico de las personas desaparecidas**, lo que impide a sus familiares acceder a pensiones de viudez, orfandad o ascendencia, seguridad social vitalicia o liberación de créditos de vivienda.

Entre los ejes de la propuesta destacan:

- Reconocer a la persona desaparecida como sujeto de derecho mediante la Declaración Especial de Ausencia.
- Asegurar prestaciones económicas a sus beneficiarios, equivalentes a una pensión de viudez, orfandad o ascendencia.
- Establecer que la atención médica otorgada por IMSS e ISSSTE sea vitalicia para las familias.
- Incorporar coberturas hipotecarias que liberen el gravamen en caso de desaparición.
- Garantizar acceso a pensiones y no solo al retiro parcial de fondos de ahorro.

La legisladora enfatizó que esta iniciativa cuenta con **el respaldo de diversas fracciones parlamentarias**, lo que refleja el interés y compromiso de las y los legisladores y fortalece su viabilidad al consensuar la necesidad de proteger a las familias de las víctimas de desaparición forzada.

En la conferencia también estuvo presente el **Mtro. Gerardo Martínez Chávez**, en representación del contador y abogado Ricardo Javier Sánchez García, presidente de la **Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos, A.C.**, con quienes se ha trabajado de manera conjunta para identificar vacíos legales en materia de seguridad social.

“El derecho a obtener una pensión es imprescriptible. Si la persona desapareció hace 10, 15 años, o cualquier tiempo transcurrido, no pierde derechos y sus familiares pueden ejercerlos. **Esta iniciativa hará que mediante el acta de Declaración Especial de Ausencia, se destraben los trámites que son negados en las instituciones de seguridad social** al no contar con un Acta de Defunción de las personas desaparecidas”.

Asimismo, con esta iniciativa, en materia de vivienda se pretende que las y los beneficiarios de **las personas desaparecidas que tuvieran un crédito de INFONAVIT vigente, gocen de la libertad de gravamen pendiente y se les otorgue la propiedad en favor.**

Finalmente, la diputada Claudia Salas subrayó: **“No se trata solo de legislar; se trata de garantizar justicia, dignidad y paz para quienes hoy viven en la incertidumbre. La desaparición forzada no solo arrebató vidas: también arrebató futuro. Nuestra convicción es clara: la justicia social no puede esperar”.**

-----0000000000-----